



Sector:	MORG_01	Emisión: 09/06/2016 8:16
<b>SECRETARIA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

<b>1. Misión del Área</b>	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la Facultad de Ciencias Económicas a través del desarrollo de la práctica del deporte y la recreación como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual y el uso sano del tiempo libre.
---------------------------	--

<b>2. Sector de la Organización</b>	Órganos de línea
-------------------------------------	------------------

<b>3. Relación Superior</b>	Unidad de Deportes
-----------------------------	--------------------

<b>4. Funciones generales.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la FCE.</li><li>2. Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.</li><li>3. Promover la coordinación y la participación de distintas escuelas, departamentos y sectores de la FCE para la realización de actividades deportivas.</li><li>4. Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos de la FCE.</li><li>5. Cumplir otras tareas que la Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.</li></ol>
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 1 de 3</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 09/06/2016 8:16
<b>SECRETARIA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

<b>5. Funciones específicas.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir, verificar y registrar los datos de todos los documentos involucrados en procesos de solicitud de usufructo del Polideportivo.</li><li>2. Elaborar informes, memos, circulares, etc. y gestionar los mismos, previa indicación de la Jefatura de la Unidad de Deportes.</li><li>3. Verificar el cumplimiento del calendario de actividades en fecha y horario establecido para cada actividad.</li><li>4. Registrar la entrada y salida de documentos emitidos por la Unidad de Deportes.</li><li>5. Providenciar la remisión de documentos solicitados por su superior inmediato.</li><li>6. Gestionar la documentación para la provisión de los insumos solicitados para las distintas áreas de la Unidad de Deportes.</li><li>7. Efectuar controles permanentes de la limpieza y el mantenimiento de las distintas áreas del Polideportivo, jardín y alrededores.</li><li>8. Efectuar un control periódico del inventario y suministro de productos, equipos, utensilios, y máquinas utilizadas en la gestión de limpieza y otros servicios de la Unidad.</li><li>9. Controlar el correcto funcionamiento de la lumínica de las canchas del Polideportivo y Fútbol de Campo.</li><li>10. Vigilar la ejecución constante del regadío de la cancha de Fútbol de Campo.</li></ol>
----------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 2 de 3</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 09/06/2016 8:16
<b>SECRETARIA</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none"><li>11. Supervisar en forma periódica las condiciones de higiene y sanitación de las áreas de Vestuarios.</li><li>12. Vigilar el desenvolvimiento normal de las actividades dentro del Polideportivo.</li><li>13. Inspeccionar el correcto funcionamiento del Gimnasio y el Consultorio de Nutrición.</li><li>14. Comunicar al jefe inmediato acerca de cualquier irregularidad ocurrida en los controles efectuados.</li><li>15. Efectuar todas las demás actividades solicitadas por la Jefatura de la Unidad de Deportes.</li></ol>
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta Nº 22 Resolución Nº8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 3 de 3</b>